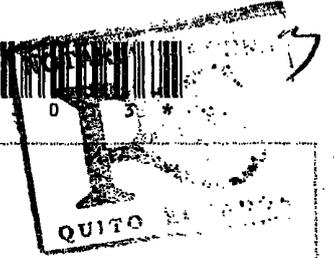




01



* 1 1 9 4 5 0 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

10 DE JULIO DE 2012

HORA 15:54:38

R035259528

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS S A

N.I.T. : 830115253-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01243037 DEL 4 DE FEBRERO DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,341,015,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 67 A 93 41

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : germanalda@protela.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 67 A 93 41

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : germanalda@protela.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000188 DE NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ENERO DE 2003, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00864811 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LA TIENDA DE LAS TELAS LTDA..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NÚMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LA TIENDA DE LAS TELAS LTDA. POR EL DE: LA TIENDA DE LAS TELAS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007 , INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE : LA TIENDA DE LAS TELAS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007 , INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD PROBRANDS S A EN LIQUIDACION (ABSORBIDA).

CERTIFICA:



REFORMAS:

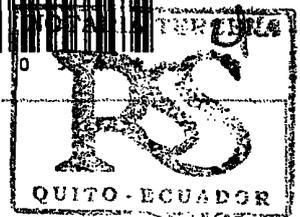
E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0003563	2007/10/04	0004	BOGOTA D.C.	2007/10/10	01163766
3402	2009/11/23	0004	BOGOTA D.C.	2009/11/25	01342955

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE ENERO DE 2053 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL (I) LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION, AL DETAL Y AL POR MAYOR DE MERCANCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. II) LA INVERSION DE FONDOS Y DINEROS Y ACTIVOS DE CUALQUIER DASE EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSATILES, DERECHOS FIDUCIARIOS Y PARTES DE INTERES SOCIAL EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, NACIONALES O EXTRANJERAS; (III) LA PLANEACION, PROYECCION Y EJECUCION DE INVERSIONES EN PROYECTOS, NEGOCIOS, EMPRESAS, SOCIEDADES, PATRIMONIOS AUTONOMOS, CUENTAS EN PARTICIPACION O SIMILARES, EN CUALQUIER SECTOR O INDUSTRIA (INCLUYENDO LA INDUSTRIA TEXTILERA) Y EN CUALQUIER LINEA DE PRODUCTOS O SERVICIOS; (IV) LA ESTRUCTURACION Y VENTA DE TALES PROYECTOS, NEGOCIOS, EMPRESAS, SOCIEDADES O SIMILARES; (V) LA PRESENTACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, PROPUESTAS, CONCURSOS Y LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS RELACIONADAS CON PRODUCTOS TEXTILES; (VI) LA REPRESENTACION DE SOCIEDADES, MARCAS, PRODUCTOS O SERVICIOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: A) EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO Y PASIVO; B) INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES, EMPRESAS, PATRIMONIOS AUTONOMOS O NEGOCIOS SIENDO TITULAR DE DERECHOS O ACCIONES; C) ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES O PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, BIEN SEA BAJO LA FORMA DE UNION TEMPORAL, CONSORCIO, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O SOCIEDAD DE OBJETO UNICO; D) ADQUIRIR SOCIEDADES, INCORPORARSE O FUSIONARSE CON ELLAS; E) OBTENER CONCESIONES DEL ESTADO, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES O EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES; F) ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, HIPOTECARLOS, DARLOS EN PRENDA Y CAMBIARLES SU FORMA, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; G) FINANCIAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES NACIONALES, EXTRANJERAS, OFICIALES O PRIVADAS, ADQUIRIR O ENAJENAR ACCIONES, BONOS, TITULOS Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE PAPELES INSCRITOS EN BOLSA O NO; GIRAR, HACER GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y TITULOS VALORES; H) REPRESENTAR A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; I) REGISTRAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION J) CONSTITUIR GARANTIAS SOBRE ACTIVOS Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; K) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS L) CONSTITUIRSE EN GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O ACCIONISTAS, Y M) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE GUARDEN RELACION DIRECTA, DE MEDIO A FIN, CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO EN EL PRESENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

10 DE JULIO DE 2012 HORA 15:54:38

R035259528

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

ARTICULO, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS SOCIEDAD. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES LAS PODRA EJECUTAR LA SOCIEDAD DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATOS CON TERCERAS PERSONAS.
CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01383028 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON JARAMILLO JARAMILLO MARINO	C.C. 00000004335451
SEGUNDO RENGLON ANGEL LONDOÑO JORGE EDUARDO	C.C. 00000003228129
TERCER RENGLON ALBAN MEDINA VIRGILIO	C.C. 000000019338632

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01383028 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BARESCH GARCIA CARLOS EDUARDO	C.C. 00000003227738
SEGUNDO RENGLON SIN ACEPTACION	*****
TERCER RENGLON GAVILAN RODRIGUEZ MARTHA CRISTINA	C.C. 000000051973002

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL GERENTE TENDRA LA REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DIRECTA DE LA COMPAÑIA , Y EL USO DE LA RAZON SOCIAL. EL GERENTE TENDRA TRES (3) SUPLENTE , QUIENES ACTUANDO SEPARADAMENTE , REEMPLAZARAN AL GERENTE EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01382231 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
BAENA PEÑA RUBEN DARIO	C.C. 000000073128507
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
JARAMILLO JARAMILLO MARINO	C.C. 000000004335451
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
ANGEL LONDOÑO JORGE EDUARDO	C.C. 000000003228129
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
ALBAN MEDINA VIRGILIO	C.C. 000000019338632

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE Y LOS SUPLENTE, EN SU CASO, TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FACULTADES: A). REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, ACTIVA O PASIVAMENTE, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRAN DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, ALTERAR LA FORMA DE ESTOS Y DARLOS EN HIPOTECA, PRENDA O GRAVARLOS, LIMITARLOS O ENAJENARLOS; COMPRAR O VENDER Y DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR, GIRAR, ACEPTAR Y ENDOSAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES Y DEMAS TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS, PAGARLOS, DESCOTARLOS, TENERLOS Y PROTESTARLOS; EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIER CANTIDADES DE DINERO QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD O QUE EL LA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR; CONDONAR DEUDAS; TOMAR O DAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO CON INTERES Y ESTIPULAR LA TASA RESPECTIVA Y DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. EL GERENTE Y LOS SUPLENTE, EN SU CASO PODRAN DELEGAR ESTAS FACULTADES EN LOS APODERADOS JUDICIALES O, EXTRAJUDICIALES QUE CONSTITUYAN, SIEMPRE QUE TAL DELEGACION NO ESTUVIERE PROHIBIDA POR LAS LEYES. B). EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMANADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. C). ADMINISTRAR LA SOCIEDAD Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE EL LA, SOMETIENDO A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE DICHO ORGANO DEBA INTERVENIR SEGUN ESTOS ESTATUTOS. D). NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS QUE EL DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DEMANDAN, FIJARLES REMUNERACION Y PRECISAR SUS ATRIBUCIONES. E). PRESENTAR A LA ASAMBLEA, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, LAS CUENTAS Y LIBROS DE LA SOCIEDAD, EL BALANCE GENERAL, EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O DE CANCELACION DE LAS PERDIDAS, SI LAS HUBIERE, Y EL INFORME DE LA PRESIDENCIA. F). CUIDAR DE LA RECAUDACION E



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

10 DE JULIO DE 2012

HORA 15:54:38

R035259528

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. G). FIRMAR Y EXPEDIR LOS TITULOS DE ACCIONES. H). CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE SE LE IMPONGAN EN LOS ESTATUTOS, EN LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. I). CELEBRAR CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES LA SOCIEDAD SE VINCULE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. J). LAS DEMAS QUE SIENDO LEGALMENTE DELEGABLES, LES SEAN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA Y TODAS CUANTAS LES CORRESPONDAN CONFORME A LAS LEYES POR SU CARACTER DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO. POR REGLA GENERAL, SALVO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LO AUTORICE PREVIAMENTE, DE MANERA EXPRESA Y PARA CADA CASO CONCRETO, NI LA JUNTA DIRECTIVA, NI EL GERENTE O SUS SUPLENTE PODRAN COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD COMO GARANTE, FIADORA O CODEUDORA DE OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCERAS PERSONAS. SON EXCEPCIONES DE LA REGLA ANTERIOR LOS CASOS EN QUE: (1) LA SOCIEDAD, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SUSCRIBA FIANZAS O GARANTIAS DE ADUANAS O DE INDOLE TRIBUTARIA Y DEMAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA MARCHA NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y (2) LA SOCIEDAD SUSCRIBA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, GARANTIAS Y/O AVALES DE OBLIGACIONES DE SOCIEDADES EN LAS CUALES LA SOCIEDAD O SUS ACCIONISTAS POSEAN ACCIONES O DERECHOS, O ACTUE COMO PERSONA CONTROLANTE, LAS CUALES DEBERAN SOMETERSE A LA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE ABRIL DE 2010, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01383717 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL VARGAS MARIÑO MONICA	C.C. 000000052488872
REVISOR FISCAL SUPLENTE OLAYA MUÑOZ LUIS ENRIQUE	C.C. 000000014230831

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01382242 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA MOORE STEPHENS SCAI SA	N.I.T. 000008300971496

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ABRIL DE 2003, INSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00876548 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- PROTELA S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01243083 DE 4 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01243088 DE 4 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01243085 DE 4 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS ALQUERIA 2

MATRICULA NO : 01585574 DE 30 DE MARZO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS LTDA

MATRICULA NO : 01696678 DE 23 DE ABRIL DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE FEBRERO DE 2003
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE AGOSTO DE 2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU



01



* 1 1 9 4 5

NOTARIA TERCERA

6



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

10 DE JULIO DE 2012

HORA 15:54:38

R035259528

PAGINA: 4 de 4

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

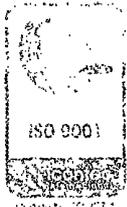
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA**

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: SANTIAGO FONSECA SALAZAR


PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 8/27/2012 9:56:24 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMIZB95624849
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

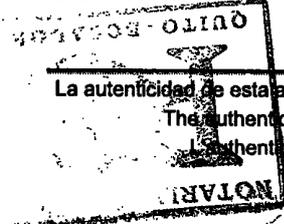
Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LA TIENDA DE LAS TELAS S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100147992815494



La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CINCO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

13 1 OCT. 2012

Quito _____




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NIT. 830.115.253-2
Calle 67 A No. 93-41
TELE. 4304831, Fax 4362274

El suscrito representante legal de **LA TIENDA DE LAS TELAS S.A.**, sociedad comercial de nacionalidad Colombiana, debidamente constituida mediante escritura pública No. 0188 otorgada en la Notaría 4a. del Círculo de Bogotá, de fecha enero 28 de 2003, identificada con el Nit No. 830.115.253-2, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. – República de Colombia por la presente me permito

CERTIFICAR QUE

3. Que la sociedad no tiene registradas sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia, ni en ninguna Bolsa de Valores Extranjera.
4. Que la totalidad de su capital suscrito se encuentra representado exclusivamente por acciones nominativas.

La presente certificación se expide el 12 de abril de 2012, en la ciudad de Bogotá, con destino a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador

MARINO JARAMILLO JARAMILLO
C.C. No. 4.335.451
Representante Legal

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2148/53

Ante el suscrito **JORGE LUIS BUELVAS HOYOS**
Notario Catorce del Circuito de Bogotá.
Comparecieron MARINO

José María Marino

Quiénes se identificaron con C.C. No.

De 4395951

Y declaró que las firmas y huellas que
aparecen en el presente documento son
suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Firma Declarante

6 ABR. 2012



Suplente
El Documento de Reconocimiento
se otorgó en el día 06 de ABRIL del año 2012 en el ejercicio del cargo de Notario Catorce del Circuito de Bogotá.
Firma del Notario Catorce
Jorge Luis Buevas Hoyos
107 ABR 2012



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Fue firmado por: BUELVAS HOYOS JORGE LUIS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Debe el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Must have the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C

4/18/2012 13:40:56 p.m.

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

AMES134056722

(Certificate Number: - Sous le numéro:)

Fue firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MARINO JARAMILLO JARAMILLO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100129335901446

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla